

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)

BOP-A-2025-2711

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR), en sesión ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2025, ha adoptado, entre otros, el Acuerdo número 28/2025, de **supresión de la prestación por parte del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, del servicio de mediación para la comercialización de productos o servicios turísticos**, y por el que se suspende la vigencia de las instrucciones de dicho servicio, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 13, de 21 de enero de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Córdoba, 30 de julio de 2025.– La Presidenta del IMTUR, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): C1E7 81A7 D127 FCAA DD16 **Fecha Firma:** 14-08-2025 08:00:12
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



C1E781A7D127FCAAADD16

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba